

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2022-6495 *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 2526/2022.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 17/08/2022, se acuerda la aprobación del padrón municipal correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022, El plazo de ingreso de las cuotas en periodo voluntario será el comprendido entre los días 20 de septiembre de 2022 al 21 de noviembre de 2022.

Los contribuyentes obligados al pago, cuyos recibos no estén domiciliados, podrán hacer efectivas sus deudas en cualquier oficina de Unicaja, Banco Santander o Bilbao Bizkaia Kutxa, presentando la comunicación que a tal efecto le será remitida, quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en el servicio municipal de Tesorería, ubicado en la casa consistorial, situado en la Avenida de España nº 6, de lunes a viernes de 9 a 14:00 horas. A partir del 22 de noviembre de 2022, se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva, siendo exigidas las deudas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre de General Tributaria.

Asimismo, se advierte a los contribuyentes que pueden domiciliar el pago de sus deudas en entidades bancarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Laredo, 18 de agosto de 2022.

La alcaldesa,
Rosario Losa Martínez.

2022/6495